



**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE 5000 ECOBOLSAS PARA LA FERIA VOCACIONAL; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 14051 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE PRENSA Y DIFUSIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **01 de octubre del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

**ANTECEDENTES**

Mediante memorándum interno de fecha 28 de septiembre de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de la adquisición de 5000 Ecobolsas para la feria vocacional; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14051 de fecha 27 de septiembre de 2018; emitida por el Departamento de Prensa y Difusión de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$25,750.00 pesos (Veinticinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 28 de septiembre de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

**EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,058,503.68 pesos (Un millón cincuenta y ocho mil quinientos tres pesos 68/100 moneda nacional).



**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$24,180.00 pesos (Veinticuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitadamente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación de la adquisición de 5000 Ecobolsas para la feria vocacional; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14051 de fecha 27 de septiembre de 2018; emitida por el Departamento de Prensa y Difusión de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

**DICTAMEN**

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 28 de septiembre de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 14051 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del



**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

año 2018, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutivo para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente 14051.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 01 días del mes de octubre del año 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
PRESIDENTE

**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
SECRETARIA EJECUTIVA

**ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA**  
VOCAL

**LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO**  
VOCAL

**LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA**  
CONTRALOR



**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**HECHOS**

El día 27 de septiembre del presente año se dio inicio al proceso No. 14051, relativa a la contratación de la adquisición de 5000 Ecobolsas para la feria vocacional; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14051 de fecha 27 de septiembre de 2018; emitida por el Departamento de Prensa y Difusión de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 01 de octubre del año en curso, se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Bolsas y Manufacturas Ecológicas con Ultrasonido, S. de R.L. de C.V.; Allen Eduardo Aguirre Frayre; Federico Quezada Fierro; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

**MOTIVACIÓN**

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como lo estipulado en la fracción XII del artículo 73 de la mencionada ley que indica que: Los entes públicos podrán contratar a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos: XII. Los servicios relacionados a gastos de ceremonial, congresos, convenciones y exposiciones. De igual manera cobra aplicación lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

**ACUERDO**

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación de la adquisición de 5000 Ecobolsas para la feria vocacional; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14051 de fecha 27 de septiembre de 2018; emitida por el Departamento de Prensa y Difusión de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con los proveedores **Bolsas y Manufacturas Ecológicas con Ultrasonido, S. de R.L. de C.V.**; por ser quienes cumplieron con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales para que realicen los contratos y órdenes de compra, de conformidad al orden que se les sean asignadas las adquisiciones en el sistema Súper Compras atendiendo al criterio de precio más bajo, con un precio total con I.V.A. de **\$29,870.00 M.N. (Veintinueve mil ochocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional)**, por la contratación de la adquisición de 5000 Ecobolsas para la feria

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, a signature on the right, and initials 'Cdd' at the bottom right.



**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

vocacional; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14051 de fecha 27 de septiembre de 2018; emitida por el Departamento de Prensa y Difusión de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 01 de octubre del año 2018, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
PRESIDENTE

**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
SECRETARIA EJECUTIVA

**ING. SALVADOR AVILA ESPARZA**  
VOCAL

**LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO**  
VOCAL

**LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA**  
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 28 de Septiembre del 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.  
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **14051** de fecha(s) **27 de Septiembre del 2018** emitida(s) por el(la) **Depto. Prensa y Difusión**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ingresos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**A T E N T A M E N T E**

  
**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Adquisición de 5,000 ecobolsas para la Feria Vocacional)

*Recibido  
08/09/18*



col

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ**  
**AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695**  
**CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29**

**ORDEN DE COMPRA / SERVICIO**

No. 7380

NOMBRE: BOLSAS Y MANUFACTURAS ECOLOGICAS CON ULTRASONIDO, S. DE R.L. MI  
 DIRECCION: JOSE MARIA PEREYRA 60 ANAHUAC 32240 CIUDAD JUAREZ JUAREZ CHIHUAHUECHA:01/10/2018  
 R.F.C.: BME150902U51  
 TEL. Y FAX:656 321 6991 656 321 6991

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

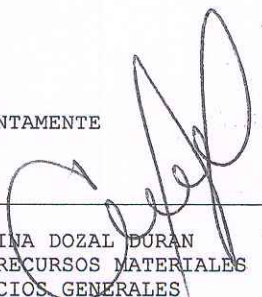
Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
5000.00	Pieza	BOLSA TIPO CARRO 21cm x 27.5cm	5.15	25,750.00

**RECIBIDO**  
 03 OCT. 2018  
 FIRMA: EIENA 102 A

SubTotal	25,750.00
I.V.A.	4,120.00
<b>Total</b>	<b>29,870.00</b>

REQ: 14051 // Se solicitan 5000 ecobolsas tipo para carro para la Feria Vocacional UTCJ 2018 en la cual se pondra el folleto de la Oferta Educativa y algunos articulos promocionales para los alumnos que no s visitan.

ATENTAMENTE

  
 M.D.F. CRISTINA DOZAL DURAN  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE PRENSA Y DIFUSIÓN / L  
 TIPO DE MATERIAL:  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 14051  
Fecha: 27/09/2018  
Fecha situación: 27/09/2018 11:28

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 29 SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ MA  
DEPARTAMENTO: 14 DPTO. DE PRENSA Y DIFUSIÓN - LIC. IDALÍ MELENDEZ DOMINGUEZ

SALIDA DE ALMACÉN

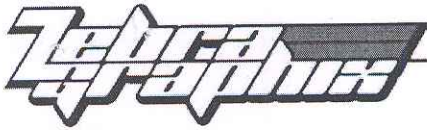
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	E	P	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
5,000.00	Pieza	009389 BOLSA TIPO CARRO 21cm x 27.5cm				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Se solicitan 5000 ecobolsas tipo para carro para la Feria Vocacional UTCJ 2018 en la cual se pondra el folleto de la Oferta Educativa y algunos articulos promocionales para los alumnos que nos visitan





AVE. EJERCITO NACIONAL No.8806 LOCAL 6  
TEL. 207-0703 zebrajuarez@hotmail.com  
CD. JUAREZ CHIH.

Cd. Juárez, Chih. Septiembre 28 del 2018

Enviamos cotización solicitada:

CANT.	CONCEPTO	PRECIO	SUBTOTAL
1	100 Bolsas para Carro Medida: 21 x 27.5 cm LOGO UTCJ 1 COLOR	\$ 1,480.00	\$ 1,480.00
		SUBTOTAL	\$ 1,480.00
		IVA	\$ 236.80
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,716.80</b>

CANT.	CONCEPTO	PRECIO	SUBTOTAL
1	5000 Bolsas para Carro Medida: 21 x 27.5 cm LOGO UTCJ 1 COLOR	\$ 29,750.00 <i>\$ 5.95</i>	\$ 29,750.00
		SUBTOTAL	\$ 29,750.00
		IVA	\$ 4,760.00
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 34,510.00</b>

\*requiere 50% e anticipo

Lic. Claudia Frayre



# bmeu

bolsas y manufacturas ecologicas con ultrasonido

R.F.C.: BME150902U51

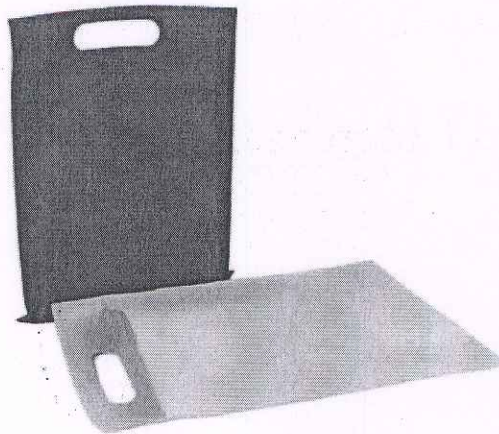
26 de Septiembre del 2018.

## Cotización de precios bolsas para Teresa Álvarez de la UTCJ.

Bolsa tipo Carro

Medidas: 21 cm x 27.5 cm (ancho x alto).

Producto	Precio Unitario	Cantidad	Total
Bolsas Carro	\$ 5.15	5000	\$ 25 750.00
		I.V.A. ( 16% )	\$ 4 120.00
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 29 870.00</b>



→ mendoza.lvane@gmail.com  
Carreo enviado para solicitud de datos  
28-Sep-18

Dirección: Jose Maria Pereyra #60  
Col. Anahuac  
C.P. 32240  
Cd. Juarez, Chihuahua México  
Tel: 566-26-86



# omeu

BOLSAS Y MANUFACTURAS ECOLOGICAS CON ULTRASONIDO

R.F.C.: BME150902U51

- Tiempo de entrega es de 5 a 10 días hábiles (dependiendo de trabajo que ya estén en línea).
- Anticipo del 75% para empezar producción, el 25% restante al momento de entrega.
- El precio ya incluye la impresión por una cara a una tinta.

ATENTAMENTE

Ing. Iván Eduardo Mendoza

Dirección: Jose Maria Pereyra #60  
Col. Anahuac  
C.P. 32240  
Cd. Juarez, Chihuahua México  
Tel: 566-26-86



Fecha: 28 SEPTIEMBRE

# COTIZACION

Cliente: GUADALUPE TALAMANTES VAZQUEZ Tel: Dpto. de Compras (656) 649-0600 ext: 3847

Empresa: UTCJ E-mail: guadalupe\_talamantes@utcjedu.onmicrosoft.com

AV. PASEO DE LA VICTORIA # 2975 LOCAL B • FRACC. JARDINES DEL BOSQUE • atm2.victoria@hotmail.com • TEL. 648-00-08  
QUEZADA FIERRO FEDERICO • R.F.C. QUFF700424GU4 • C.U.R.P. QUFF700424HCLZRDO7 • CD. JUÁREZ, CHIH. MEX.

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNIT	IMPORTE
2	SKY DANCE, MOTOR Y TUBO DE TELA POLIESTER, 3 METROS DE ALTO	\$ 4,600.00	\$ 9,200.00
5,000	BOLSAS PLASTICAS IMPRESAS MEDIDA DE 20 X 22 CENTIMETROS	\$ 3.50	\$17,500.00
10,000	PLUMA BASIC IMPRESA	\$ 4.00	\$40,000.00
10,000	PULSERAS TEJIDAS	\$ 2.80	\$28,000.00
150	TAZAS BLANCA IMPRESA A TODO COLOR	\$ 49.00	\$ 7,350.00

Observaciones: ESTOS PRECIOS SON MAS IVA

